

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 0992283459001 GIRALMY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

GIRALMY.

REPRESENTANTE LEGAL:

CASTILLO TORRES JUAN FERNANDO

PILLASAGUA GUERRA CRISTOBAL ORLANDO

CONTADOR: CLASE CONTRIBUYENTE:

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

Si

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SIN

NÚMERO:

CIM

FEC. NACIMIENTO: FEC INSCRIPCIÓN

11/02/2003

FEC. INICIO ACTIVIDADES

30/01/2003

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. ACTUALIZACIÓN

28/07/2016

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadeia: CIUDAD COLON Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Numero: SOLAR 5 Interseccion: 5:N REFERENCIA Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON # 5 Oficina: 113 Referencia ubicacion: A QUINIENTOS METROS DE LA IGLESIA DE LOS MORMONES Telefono Trabajo: 042136276 Telefono Trabajo: 042136266 Celular: 0993790431 Emili: gerencia@scanresa.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIDS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
 * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
 * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 * DECLARACIÓN DE MPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 * DECLARACIÓN DE MPUESTO A LA FOENTE
 * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.an.gob.ec.
Las personas naturales cuyo cepital, ingresos enuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Replamento para la adicación de la ley de régimen flutario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtendose en agentes de retención, no podrán acogerse al Regimen Simplificado (RVII) y aus declaraciones de IVA deberán area presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera menes o preste servicios unicamente con tanta 0% de IVA y/o sus ventas con tanta diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS

AURISDICCIÓN

ZONA BI GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2019001082614 Fecha: 29/04/2019 13:41:53 PM

Pag. 1 de 2